

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores Accionistas de: TRINY JUSEG CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de TRINY JUSEG CIA. LTDA. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

He auditado el Balance General de TRINY JUSEG CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2018. Los Estados Financieros que se acompañan al presente dictamen son responsabilidad de la administración de la compañía. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias y efectué mi examen. TRINY JUSEG CIA. LTDA., es una compañía que ha iniciado su actividad el 23 de mayo del 2018, no registra transacciones económicas financieras a más de su capital inicial, por tanto, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este dictamen, se presentan razonablemente, el resultado del periodo terminado a esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales han sido aplicadas de manera uniforme.

En cumplimiento con las normas vigentes del Servicio de Rentas Internas SRI se han realizado las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado IVA en el formulario 104, Retenciones en la Fuente en el Formulario 103 e Impuesto a la Renta en el formulario 101 han sido realizadas correctamente y en forma oportuna al cierre del 31 de diciembre del año 2018.

Por lo expuesto, anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de TRINY JUSEG CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 2018 por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Ing. CPA Elizabeth Cordero

RUC 1600440406001

COMISARIO REVISOR